

Facultad de Pedagogía Región Veracruz  
Acta de Consejo Técnico  
29 de agosto de 2022  
10:26 hrs




En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 10:26 horas del día 29 de agosto de 2022, reunidos los CC. reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Blanca Patricia Quijada Castro, Consejera Alumna Suplente; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para tratar y atender la solicitud de fecha 26 de agosto de 2022, del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] NADQUA 7111 solicita autorización para presentar Examen de Ultima Oportunidad, de la Experiencia Educativa PLANEACIÓN EDUCATIVA, cursada durante el periodo Febrero – Julio 2022, con el Mtra. Milagros de Guadalupe Velero Pérez ; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo. ----

**ACUERDO: APROBADO.** El H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por el C. [REDACTED] MINADO 1 [REDACTED] alumno de esta facultad, matrícula [REDACTED] NADQUA 7111 solicita presentar **EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD**, de la **E.E. Planeación Educativa**; así también, se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Mtro. Consepcción Omar Ezquildo Vázquez y Mtra. María Azucena Valencia Torres** como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima 22 de noviembre de 2022. -----

**ACUERDO APROBADO.-** Se analiza la solicitud presentada por la C. [REDACTED] alumna del plan de estudios 2000, matrícula [REDACTED] NADQUA 7111 solicita apoyo para cursar la **EE Proyectos de Orientación Educativa vinculados a la comunidad**, con un valor de **12 créditos**; dicha experiencia educativa es del área terminal del plan 2000, sin embargo no cuenta con equivalencia en el plan 2016, por lo que no forma parte de la oferta académica proyectada en el periodo escolar vigente; ante esta situación y con la finalidad de apoyar a los alumnos que se encuentren en la misma situación, el H. Consejo Técnico asigna a la **Dra. Celia Hernández Palaceto y Dra. Nallely Cámara Cuevas** como jurado para que sean quienes establezcan los criterios de evaluación a la interesada con el fin de que pueda concluir sus estudios de la Licenciatura en Pedagogía.-----  
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 10:40 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR

  
DRA. PERLA MILAGROS L. MACEDO PEREDA  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA  
CATEDRÁTICA

  
MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

  
C. BLANCA PATRICIA QUIJADA CASTRO  
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."